



**Plazos legales**  
 Evaluación ética: 45 días corridos, prorrogables por 20 días más  
 IR para responder observaciones: 15 días hábiles

<sup>1</sup> y <sup>2</sup> ver condiciones en normativa vigente

<sup>3</sup> El IR podrá ser citado a exponer su proyecto según criterio del comité de pre-revisión